

Memoria del ejercicio 1999

El Directorio de la Caja Forense de Entre Ríos se puso como objetivo fundamental para el año 1999 el fortalecimiento de la misma tanto en lo económico como en lo Institucional, para de esta manera seguir avanzando hacia la consolidación definitiva del Sistema Previsional de los Abogados de la Provincia de Entre Ríos, siempre teniendo como principal, meta la asistencia a todos los afiliados en todo lo que esté relacionado con lo previsional y en el resto de los aspectos tanto personales como asistenciales de conformidad a las pautas establecidas por la Ley 9005.

Prueba de todo lo antes mencionado es el crecimiento del número de beneficiarios, ya que a comienzos del año 1999 los beneficiarios del sistema previsional eran 135, distribuidos de la siguiente forma 34 jubilaciones ordinarias, 31 jubilaciones por edad avanzada, 64 pensiones, 6 jubilaciones por incapacidad y 8 subsidios por hijo discapacitado y al final de este ejercicio los mismos se han incrementado alcanzando el número de 146, beneficiarios distribuidos de la siguiente forma 46 jubilaciones ordinarias, 29 jubilaciones por edad avanzada, 65 pensiones y 6 jubilaciones por incapacidad. y 8 subsidios por hijo discapacitado, como también se otorgaron 8 subsidios por Incapacidad temporaria durante el año 1999.

Como se desprende de lo antes dicho, y del incremento de los beneficios en los últimos años, el otorgamiento de los mismos es una preocupación constante de la dirigencia de la Institución. Consideramos muy importante el hecho de que el aumento de los beneficiarios, a los cuales se les han acordado jubilaciones, pensiones, subsidios, etc., no ha generado ningún desfazaje desde el punto de vista económico a la Caja; y es más, hoy el sistema está cubriendo con el rendimiento de las inversiones, el 80% del monto que se abona por los beneficios otorgados.

Asimismo es importantísimo destacar que los fondos correspondientes a las cuentas individuales de capitalización, ya se encuentran cubiertos holgadamente con los activos de la Caja, lo cual brinda la seguridad de los beneficios futuros a los actuales aportantes, preocupación ésta de muchos colegas que siempre preguntan si el día de mañana se podrán jubilar; a éstos les contestamos que ese patrimonio se va incrementando año tras año, así como lo demuestran los últimos ejercicios; prueba de ello es que en los últimos balances el incremento de más de un millón de pesos por año, es una constante; específicamente en este balance hemos crecido en un millón doscientos mil pesos.

A los efectos de facilitar la realización de los aportes por parte de los profesionales, de disminuir los gastos bancarios, y de promover el acercamiento de los mismos a las Secciones de Caja, se instalaron cajas recaudadoras en algunas secciones del interior, las cuales hasta el día de la fecha han dado excelentes resultados.

Se mantuvieron e incrementaron otros beneficios para los afiliados de la Caja como son los créditos personales, creándose dos líneas más, una de ellas destinada a la cancelación de deudas generadas por acumulación de cédulas, con una tasa superior a la del buen aportante; también existe una línea de créditos para compra de Lex-Doctor suscripta con una de las firmas proveedoras de este producto, sobre los cuales se tiene un permanente control de cumplimiento para de esta manera poder seguir destinando fondos a los mismos; se realizaron nuevos convenios con hoteles en los cuales los afiliados de la Caja tienen importantes descuentos ya sea para vacaciones o por tareas profesionales.

Se creó una línea de créditos hipotecarios, lo cual desde el origen mismo del Sistema Previsional fue considerado en la Ley 6955 y en la Ley 7816 y su implementación, era un viejo anhelo de los distintos Directorios; la misma se pudo cumplir en este ejercicio debido a la consolidación económica que alcanzó la Institución y al buen resultado obtenido en el recupero de los créditos personales. Estos créditos tienen una tasa de interés del 12% anual a favor de la Caja, lo cual es una tasa mayor a la que se obtiene en inversiones tradicionales bancarias, y para los beneficiarios tienen un costo muy inferior a los ofrecidos por los bancos, por lo que se ha tenido mucho éxito en los mismos, y al fin de este ejercicio el monto dispuesto en estos créditos asciende a Quinientos mil.

Siguiendo con los beneficios para los profesionales se creó el Sistema Asistencial con el cual se pretende dar una solución a posibles contingencias que en materia de salud pueden generar para el profesional o su grupo familiar algún desfazaje en su situación económica, y la Caja ha querido de este modo acompañarlo en algunos momentos trascendentales de la vida (casamiento, fallecimiento, nacimiento, divorcio, etc.), obviamente como lo prevee la Ley 9005, este sistema no puede ser sino de carácter voluntario.

Se proveyó de camisetas de fútbol y básquet a todos los equipos de la provincia, a los fines de que la Caja tenga presencia Institucional en los eventos deportivos que durante el año desarrollan los colegas y para lograr con este apoyo un mayor compromiso por parte de los profesionales con la misma.

Se vendieron tres departamentos, de los cuatro que se poseían en la Ciudad de Curuzú Cuatiá, debido a que se obtuvieron buenos precios en comparación con los valores a los que se los recibieron, y porque si bien las inversiones en inmuebles creemos son convenientes para la Caja, no es rentable por su difícil administración, tener cuatro departamentos a tanta distancia de la sede principal.

Se formalizó la escritura pública de adquisición del piso, con once oficinas, adquirido a fines del año 1998, en calle 25 de Mayo y Monte Caseros de la ciudad de Paraná, el cual fué puesto a punto para su alquiler.

Se mantuvo la activa participación en la Coordinadora Nacional de Cajas de Previsión de Profesionales de la República Argentina, y como así también en el Consejo Coordinador de Cajas de Abogados de la República Argentina, en los cuales se plantean las cuestiones atinentes a este tipo de Instituciones.

El presente Balance con lo que dictamine el Consejo de la Caja Forense de Entre Ríos será remitido mediante copias al Colegio de Abogados de Entre Ríos, Secciones de la Caja Forense de Entre Ríos, del Colegio de Abogados de Entre Ríos donde estará a disposición de cualquier colega AFILIADO que lo quiera consultar.



Dr. Edgardo Daniel González
Presidente
Caja Forense de Entre Ríos